

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO COVOLQUE S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Realizada el 16 de marzo del 2013, en la sala de sesiones de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, siendo las 18 horas se reúnen los socios para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 3.- Informe del Gerente
- 4.- Informe del Comisario
- 5.- Lectura y Aprobación del balance del año 2012

PRIMER PUNTO

El señor presidente toma la palabra y agradece la presencia de los socios asistentes, por secretaría se da a conocer el orden del día el cual es aprobado sin modificaciones, además se constata los socios presentes los mismos que han asistido en su totalidad.

SEGUNDO PUNTO

Por secretaría se da lectura al acta anterior, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.

TERCER PUNTO

Toma la Palabra el señor Gerente e informe que en el año 2012 en calidad de Gerente se han realizado las siguientes gestiones:

ASPECTOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la compañía han sido elaborados, los mismos que presentan la siguiente información correspondiente al año 2012:

ACTIVO	\$ 20.549.82
PASIVO	\$ 2.25
PATRIMONIO	\$ 20547.57

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La compañía se encuentra al día con sus obligaciones Tributarias, laborales, societarias.

Con respecto a los impuestos municipales y patente la compañía ha cancelado todas sus obligaciones hasta el año 2012

CUARTO PUNTO

Toma la Palabra el Comisario de la Compañía, el mismo que emite su informe de la siguiente manera:

En mi calidad de Comisario de la **COVOLQUE S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debí indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes:

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno.

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En tal virtud los controles internos establecidos por la Compañía han permitido que se realice una adecuada administración de los recursos.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

QUINTO PUNTO

El Señor Presidente da la bienvenida al señor Contador de la cooperativa, y le concede la palabra para que emita su informe, toma la palabra el señor Contador y da lectura al Balance del año 2012 en donde indica que la compañía tiene los siguientes rubros.

ACTIVO	\$ 20.549.82
PASIVO	\$ 2.25
PATRIMONIO	\$ 20547.57

El señor Presidente pone en consideración de la Junta los Balances los cuales son aprobados por unanimidad por la junta general de socios.

Sin más que tratar el Señor Presidente clausura la sesión siendo las 22 horas 30 minutos.

Atentamente,



Manuel Ybáñez

PRESIDENTE



Gabriela Maldonado

SECRETARIA

CERTIFICACION

Yo Gabriela Maldonado en mi calidad de Secretaria certifico que es fiel copia del Original, los mismos que reposan en los archivos de la Institución.



Gabriela Maldonado

SECRETARIA

